

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

INFORME No. 7 / 2020.

A: LIC. CLAUDIA ANGULO CASTRO, SECRETARÍA TÉCNICA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA BCS).  
 DE: JUAN LIBORIO FENECH CARDOZA; NOMBRAMIENTO POR: 2 AÑOS.  
 CON INICIO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO EL DÍA 18 / ENERO / 2019 Y TERMINACIÓN EL DÍA 18 / ENERO / 2021.

**ASUNTO: INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2020.**

Por medio del presente y de conformidad al artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur (LSAEBCS), y en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, celebrado por mi parte, en calidad de integrante del CPC del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), cumulo con informarle sobre las actividades realizadas en dicha calidad, actividades que se detallan a continuación:

**Cuadro 1. Integrante del CPC**

Numeral del Art. 21, LSAEBCS	Contenido del Numeral del Art. 21, LSAEBCS	Fecha y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad (Descripción breve de la actividad)	Procedimiento (En qué consiste la actividad)	Resultado (Producto Final de la actividad)	Observaciones (sugerencias, recomendaciones, comentarios)
XVII	Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal	04/07/2020 Reunión vía Zoom	Reunión a través de la plataforma Zoom con integrantes del Comité de Participación Ciudadana del S.E.A. de B.C.S.	Revisión de los trabajos: Ruta Crítica para la Elaboración de la P.E.A., Consulta Ciudadana, Elaboración de las Fichas Técnicas para la Vinculación Ciudadana en los Foros de Consulta y Elaboración del directorio de Universidades e Instituciones de Educación Media Superior en el Estado. Análisis de la puesta en marcha del programa INDUCCIÓN A LA ÉTICA PÚBLICA.	Elaboración de las Fichas Técnicas para la Vinculación Ciudadana en los Foros de Consulta y Elaboración del directorio de Universidades e Instituciones de Educación Media Superior en el Estado.	Se agrega Anexo "A" del cuadro 1, reporte fotográfico.
		29/07/2020 Reunión vía Zoom	Reunión a través de la plataforma Zoom con integrantes del Comité de Participación Ciudadana del S.E.A. de B.C.S.	Revisión de las propuestas técnicas y económicas para la creación de la página web del Comité de Participación Ciudadana del S.E.A. de B.C.S.	Se estableció los trabajos para la creación de la página web del Comité de Participación Ciudadana del S.E.A. de B.C.S.	Se agrega Anexo "A" del cuadro 1, reporte fotográfico.

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

Informe que se han llevado a cabo otras actividades por las que como integrante de los Órganos Colegiados: Órgano de Gobierno/Comité Coordinador del SEABCS, de conformidad con el artículo 22 de la LSAEBCS, no recibo contraprestación adicional a la que se me otorga por mi participación como integrante del CPC, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la LSAEBCS, actividades que se detallan a continuación:

**Cuadro 2. Presidente de los Órganos Colegiados: Órgano de Gobierno/Comité Coordinador**

Numeral del Art. 22, LSAEBCS	Contenido del Numeral del Art. 22, LSAEBCS	Fecha y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad (Descripción breve de la actividad)	Procedimiento (En qué consiste la actividad)	Resultado (Producto Final de la actividad)	Observaciones (sugerencias, recomendaciones, comentarios)



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

Asimismo, informo que se han llevado a cabo otras actividades relacionadas con el CPC, por las cuales no recibo contraprestación adicional a la que se me otorga por mi participación como integrante del CPC, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la LSAEBCS, actividades que se detallan a continuación:

**Cuadro 3**

Fecha y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad	Procedimiento	Resultado	Observaciones
10/07/2020 Reunión Vía Zoom	Junta de Presidentes Estatales de los Comités de Participación Ciudadana de México con la Presidenta Nacional del Comité de Participación Ciudadana.	Presentación por parte de UNODC del programa "Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México".	Apoyar a los estados en el fortalecimiento de la operación, los programas y el marco normativo en materia anticorrupción.	Se agrega Anexo "C" del cuadro 3, reporte fotográfico.
20/07/2020 Reunión Vía Zoom	Junta de Presidentes Estatales de los Comités de Participación Ciudadana de México con la Presidenta Nacional del Comité de Participación Ciudadana.	Presentación por parte de INAI de la Herramienta "Contrataciones Abiertas" y Presentación por parte del C.P.C. del S.N.A. del "Decálogo de Designaciones".	Conocer la Herramienta "Contrataciones Abiertas" ya que se hará la implementación de la misma a finales de 2020 e inicios de 2021.	Se agrega Anexo "C" del cuadro 3, reporte fotográfico.
25/07/2020 Reunión Vía Zoom	Reunión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, asistí en calidad de invitado.	Reunión de Trabajo con integrantes de la Secretaría Ejecutiva y de la Comisión Ejecutiva del S.E.A. de B.C.S. para hacer la revisión y análisis de la Encuesta Ciudadana de la Percepción Sobre la Corrupción en B.C.S.	Avances en el instrumento propuesto a través de Google para realizar la Encuesta Ciudadana.	Se agrega Anexo "C" del cuadro 3, reporte fotográfico.

ATENTAMENTE,

C.P.C. Juan Liborio Fenech Cardoza  
Presidente del CPC

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

A fin de facilitar el llenado de las primeras dos columnas de la Actividad del Cuadro 1, para pronta referencia, se transcribe el contenido del artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur:

"El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
  - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
  - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
  - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
  - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal."

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

A fin de facilitar el llenado de las primeras dos columnas de la Actividad del Cuadro 2, para los Integrantes de la Comisión Ejecutiva, para pronta referencia, se transcribe el contenido del artículo 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur:

**Artículo 31.** La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional."

A fin de facilitar el llenado de las primeras dos columnas de la Actividad del Cuadro 2, para el Presidente del CPC, integrante de los Órganos Colegiados: Órgano de Gobierno/Comité Coordinador, para pronta referencia, se transcribe el contenido del artículo 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur:

**Artículo 22.** El Presidente del Comité de Participación Ciudadana tendrá como atribuciones:





- I. Presidir las sesiones;
- II. Representar a dicho Comité ante el Comité Coordinador;
- III. Preparar el orden de los temas a tratar, y
- IV. Garantizar el seguimiento de los temas acordados.



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)**

**“Anexo A del Cuadro 1”.**  
**DEL INFORME No. 7 / 2020.**  
**A: LIC. CLAUDIA ANGULO CASTRO, SECRETARIA TÉCNICA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA BCS).**  
**DE: JUAN LIBORIO FENECH CARDOZA;**  
**INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2020.**





**REPORTE FOTOGRAFÍCO**

Fecha Y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad	Fotos	Fotos	Descripción/Observaciones (quienes participaron en la Actividad)
04/07/2020 Reunión vía Zoom	Reunión a través de la plataforma Zoom con integrantes del Comité de Participación Ciudadana del S.E.A. de B.C.S.			En la actividad participamos Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, Lic. Elide Salvatierra Ramírez, C.P.C. Juan Liborio Fenech Cardoza, Lic. Guillermo Lara Morales y Mtro. Jorge Moore Valdivia, todos integrantes del C.P.C.
29/07/2020 Reunión vía Zoom	Reunión a través de la plataforma Zoom con integrantes del Comité de Participación Ciudadana del S.E.A. de B.C.S.			En la actividad participamos Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, Lic. Elide Salvatierra Ramírez, C.P.C. Juan Liborio Fenech Cardoza, Lic. Guillermo Lara Morales y Mtro. Jorge Moore Valdivia, todos integrantes del C.P.C.

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)**

“Anexo C del Cuadro 3”.  
 DEL INFORME No. 7 / 2020.  
 A: LIC. CLAUDIA ANGULO CASTRO, SECRETARIA TÉCNICA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA BCS).  
 DE: JUAN LIBORIO FENECH CARDOZA;  
 INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2020.

REPORTE FOTOGRÁFICO



Fecha Y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad	Fotos	Fotos	Descripción/Observaciones (quienes participaron en la Actividad)
10/07/2020 Reunión Vía Zoom	Junta de Presidentes Estatales de los Comités de Participación Ciudadana de México con la Presidenta Nacional del Comité de Participación Ciudadana.	 		En la actividad participamos todos los Presidentes de los Comités de Participación Ciudadana de los Estados de México, la Presidenta Nacional del Comité de Participación Ciudadana y ponentes de UNODC, Secretaría de la Función Pública y USAID.
20/07/2020 Reunión Vía Zoom	Junta de Presidentes Estatales de los Comités de Participación Ciudadana de México con la Presidenta Nacional del Comité de Participación Ciudadana.			En la actividad participamos todos los Presidentes de los Comités de Participación Ciudadana de los Estados de México, la Presidenta Nacional del Comité de Participación Ciudadana y ponentes de INAI, Transparencia Mexicana y S.N.A.



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

Continuación...  
"Anexo C del Cuadro 3".  
DEL INFORME No. 7 / 2020.  
A: LIC. CLAUDIA ANGULO CASTRO, SECRETARÍA EJECUTIVA, SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA BCS).  
DE: JUAN LIBORIO FENECH CARDOZA;  
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2020.

### REPORTE FOTOGRÁFICO

Fecha Y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad	Fotos	Fotos	Descripción/Observaciones (quienes participaron en la Actividad)
25/07/2020 Reunión Vía Zoom	Reunión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, asistí en calidad de invitado.			En la actividad participaron Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, Lic. Elide Salvatierra Ramírez, Lic. Guillermo Lara Morales y Mtro. Jorge Moore Valdivia, todos integrantes de la Comisión Ejecutiva. Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica, Ing. Iván Parra Guereña, Lic. Víctor Hugo Lucero Rodarte, integrantes de la Secretaría Ejecutiva y un servidor como invitado.

ATENTAMENTE,

C.P.C. Juan Liborio Fenech Cardoza  
Presidente del CPC